

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22780 CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000307/2013 y NIG n.º 1003741 1 2013 0025685, se ha dictado en fecha 28-05-2013, auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Instalaciones Gonzalo García Baratas, S.L., con CIF n.º B-10165033, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Políg. Industrial "Las Capellanías" n.º 114, Nave B, 10002 -Cáceres-.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal a la persona jurídica Audinex, S.A. con CIF n.º A-06102594, domiciliada en c/ Bartolomé J. Gallardo, n.º 1-4.ª Planta, 06001 -Badajoz-, que estará representada por el Economista don Fernando Bigeriego Porras, con NIF n.º 8739214L, con domicilio postal avd. Virgen de Guadalupe, n.º 35-A, Planta 4.ª, oficinas L1 y L2, 10001 -Cáceres-, y dirección electrónica iggb@audinex.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 28 de mayo de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130033563-1